Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE: KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.
EJECUTADO: NUTRACOLOMBIA S.A.S.
RADICACIÓN: 63001400300820220-00565-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en memorial que antecede, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad**, que proceda a corregir el despacho comisorio No. 051 en lo referente a los nombres de las partes, toda vez que se consignó de manera errada que el ejecutante es BANCOLOMBIA y demandados GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ SILVA Y BLANCA DELIA LURDUY MUÑOZ, cuando realmente son en su orden, **KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.**, en contra de **NUTRACOLOMBIA S.A.S.**

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
11 DE DICIEMBRE DE 2023

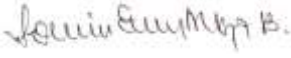

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

P.A.R.V.

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a49091d317348a51255527c33445a5ceade8f37fabd44bf288abf99b60224e59**

Documento generado en 07/12/2023 08:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica